



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 236

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R., PROYECTO DE LEY ESTABLE-
CIENDO LA OBLIGATORIEDAD POR PARTE DEL I.S.S.T.
DE LA COBERTURA TOTAL DE SUS AFILIADOS AFECTADOS
DEL SIDA.

Entró en la sesión de: _____

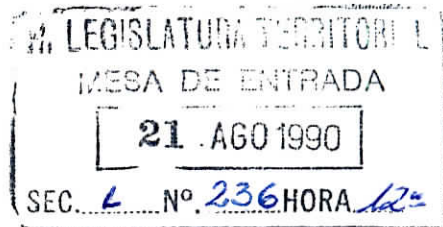
COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

En la Edad Media fue la lepra, enfermedad maldicion que aparta al enfermo del mundo y todas sus posibilidades, un mal que ataca no solo al cuerpo sino al alma.-

El SIDA, ese monstruo moderno comparte con aquella pesadilla el hecho de que es una enfermedad que lleva consigo la exigencia de modificaciones culturales. La apertura y liberalizacion de las relaciones sexuales, propias de las ultimas decadas, sufren un fuerte simbronazo. Paralelamente la presencia de enfermos o portadores de SIDA generan graves discusiones y enfrentamientos en lugares de trabajo y escuelas.-

La paranoia cunde pese a que la informacion atiborra diarios y revistas. Entre nosotros una cierta gazzmóneria impide que se hagan mayores campañas de prevencion que implican un discurso sin tapujos ni falsos pudores. El SIDA es una realidad que se ha ensañado sobre todo con los marginados: homosexuales, prostitutas, drogadictos y presos entre otros. Como en los Estados Unidos las cifras de enfermos terminales son alarmantes, es con estos enfermos terminales, pertenecientes a las capas mas pobres de la sociedad sin una familia o estructura de asilo adecuado, cuyo estado no justifica la hospitalizacion, condenados a la calle, para ayudarlos a morir dignamente es que la MADRE TERESA DE CALCUTA se hizo cargo del moridero instalado en pleno centro del Greenwich Village. La hermana Alegria, ella misma una intocable india, es decir perteneciente a la casta mas baja de esa despiada estructura que sigue rigiendo en la India, trabaja desde el inicio. El misticismo de estas mujeres, el amor, hicieron que la situacion mas limite, que es sin duda la muerte, para estos sidosos terminales fuera piadosa.-

Esta es una ayuda para la muerte, pero hay otros heroes que investigan sin cesar para ayudar, tales como el Dr Rober Gallo, con las investigaciones en el laboratorio del campus de Bruselas, el Dr Machael Gottlieb, quien descubrio los primeros cinco casos que darian alerta a la comunidad cientifica mundial, el Dr Davis Barry, quien elaboro el primer medicamento activo contra

[Handwritten signature]
CARLOS ANTONIO PACE
Legislador

[Handwritten signature]
ANA ORTIZ
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

el SIDA.-

Es tambien la historia del profesor Luc Montagnier del Instituto Pasteur de Paris, de Charles Dauguet, quien en febrero de 1983 fotografio por primera vez el virus del SIDA y de la biologa francesa Francoise Barre-Sinoussi, quien identifico al virus responsable de la transmision.

Y es la historia de docenas, cientos, miles de heroes de nuestro tiempo, conocidos o anonimos, nadie elige padecer, algunos si luchar y justamente son las palabras del Dr BERNARD SERROU presidente del Comite Frances para la Educacion Sanitaria, " Contrae SIDA quien no respeta ciertas reglas, de lo contrario puede evitarlo y lo que es mas importante no transmitirlo a otras personas" las que sintetizan un imperativo cientifico y no moral.-

Debemos entender dentro de estos conceptos que la salud es indispensable para el proceso economico, cultural, politico y social de nuestros habitantes y en especial del Territorio y sobre todo de los niños. Pero ello no sera posible si no lo enmarcamos en un accionar con un real y verdadero sentido social, con acciones programables dirigidas a la persona y a la familia.-

Para el cumplimiento de los objetivos particulares debemos seguir realizando acciones dirigidas a organizar el sistema de salud del Territorio, ampliando la estructura organizativa, con sus misiones y funciones, lo cual nos permitira distribuir responsabilidades y con el accionar en conjunto de tareas programadas, brindar atencion medica con sentido integral.-

Son las obras sociales el efector que deben brindar esa medicina integral, completa, preventiva, colectiva cuando se trate de problemas de orden general y estrictamente individual cuando se trate de problemas personales.-

Es la Obra Social una institucion con prioridad medico-sociales indiscutibles ya que su actuacion responde al bienestar colectivo, mejorando el medio donde actua, con la conservacion y promocion de la salud del pueblo.-

Y son estas mismas obras sociales que deben devolver a sus afiliados el derecho indiscutible de sus protecciones y beneficios, a fin de dar cumplimiento a su verdadero sentido de crea-

CARLOS BERNARDI PAGE
Legislador

ANA ORTIZ
Legisladora

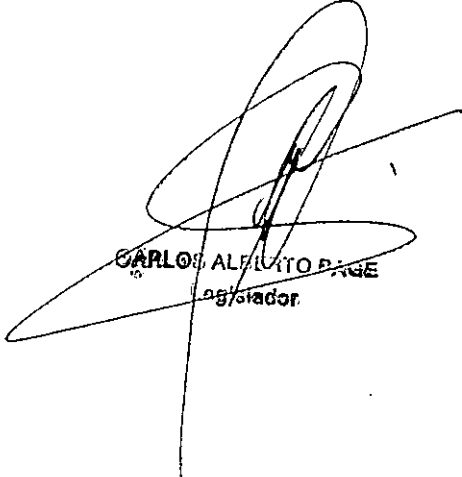


Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

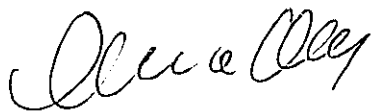
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

cion y funcionamiento.-

En virtud de lo expresado, Señor Presidente y haciendo una extraccion al mal que hemos referido y muy especialmente en estos momentos ante la noticia publicada por un medio periodistico de nuestro territorio (Prensa Libre), en el cual se nos da cuenta de que han sido detectados en nuestra ciudad cinco casos, los que corresponderian tres a personas DROGADEPENDIENTES y dos a HOMOSEXUALES, es que solicito de esta Honorable Camara la aprobacion del presente proyecto de ley.-



CARLOS ALBERTO PAGE
Legislador



ANA ORTIZ
Legisladora



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º) Establecese la OBLIGATORIEDAD de la cobertura por parte del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, y de toda obra social a crearse en el ambito del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur, a sus afiliados y/o adherentes, de la totalidad de los costos que demanden los pronosticos y/o diagnosticos y/o farmacos, tales como estudios, consultas, analisis, tratamientos medicamentos, derivaciones, etc, relacionados con el S.I.D.A. (Sindrome Inmunodeficiencia Adquirida).-

Artículo 2º) La enumeración expuesta en el artículo precedente no tiene carácter taxativa sino que es meramente enunciativa.-

Artículo 3º) Dése a conocimiento del I.N.O.S. la presente ley, a fin de que el mismo proceda por los medios que correspondan a invitar a las Obras Sociales con prestaciones en el ámbito del Territorio, a adherirse a lo establecido en el artículo 1º .-

Artículo 4º) Enviése copia de la presente ley al Ministerio de Accion Social y Salud Pública de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.-

Artículo 5º) Regístrese, dese a publicidad y archive.-


CARLOS ALBERTO PAGE
Legislador


ANA ORTIZ
Legisladora